



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
José Ángel Larraia Aristu
Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Marta Díaz García
José Luis Úriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 30 DE MARZO DE 2010.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día treinta de marzo de dos mil diez, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los/las concejales/as al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Tras unas correcciones formuladas por el Sr. Bizkai y la Sra. Sánchez, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2009.

A petición del Sr. Bizkai y con cuatro votos en contra, queda pendiente de aprobación para próxima sesión el acta de la sesión de 29 de diciembre de 2009.

SEGUNDO.- Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la limpieza de imbornales.

Toma la palabra el Sr. Larraia que glosa el convenio tipo que va a establecer el procedimiento de limpieza de los imbornales y sumideros, sin que suponga gasto adicional para este ayuntamiento. Señala que tiene unas limitaciones puesto que la Mancomunidad no limpiará aquellos de difícil acceso y por otra parte tiene unas exigencias como por ejemplo que no se viera en lo mismo restos de las obras. La mancomunidad en definitiva va a organizar un plan en el que se recogerán las demandas para que haya una limpieza sistemática de los mismos.

Se somete a votación la propuesta de convenio y por unanimidad de quince concejales y concejalas presentes de Atarrabia-Na Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua, del concejal Sr. Bizkai y de las concejalas Sras. Jaime y Sesma,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la limpieza de imbornales, facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

2.º Dar traslado de este acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

TERCERO.- Condicionado para la licitación del suministro de Energía Eléctrica en Baja.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que explica que a partir de julio de 2009 se ha liberalizado el mercado de suministro de energía eléctrica y se trata de aprobar un condicionado que permita licitar ese suministro y ahorrar en las facturas de la luz que paga este ayuntamiento.

Se somete el asunto a votación de los/las concejales/as y de las concejalas y con los once votos a favor de Atarrabia-NaBai, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE y los cuatro votos en contra de Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma.

A continuación se somete a votación la propuesta de convenio y por unanimidad de los quince concejales y concejalas presentes de Atarrabia-NaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de la Sras. Jaime y Sesma,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el condicionado para la licitación del suministro de energía eléctrica en baja tensión en las instalaciones municipales y convocar el procedimiento de contratación para la adjudicación del mismo.

CUARTO.- Propuesta acerca de recurso de reposición interpuesto por el concejal Sr. Bizkai, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno sobre prórroga por un año del contrato de limpieza viaria.

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo, interviene el Sr. Bizkai que en euskera resume las motivos por lo que ha interpuesto este recurso y anuncia su disconformidad con la respuesta que se le da que es de dudosa legalidad, denunciando que no se ha seguido el procedimiento ordinario y la justificación de la prórroga es insuficiente y escasa, por lo que pide que se rechace la desestimación del recurso y pide votación nominal de este asunto.

Por su parte, el Sr. Ezkieta replica que en Pleno de 29 de diciembre de 2009 se modificó el pliego de condiciones para poder posibilitar esta prórroga anual, no dudando que ello sea legal.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 85.2 de la Ley Foral de Administración Local se somete a votación la petición de que este asunto sea votado de forma nominal y con los tres votos a favor del concejal Sr. Bizkai y de la concejalas Sras. Jaime y Sesma, los once votos en



contra de los/las concejales/as y de las concejalas de Atarrabia-Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro Partido Socialista de Navarra-PSOE, se rechaza esta petición.

Sometida a votación la propuesta de desestimar el recurso de reposición formulada y con los once votos a favor de los/las concejales/as y concejalas de Atarrabia-Na-bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, los tres votos en contra del concejal Sr.Bizkai y de las concejalas Sras. Jaime y Sesma, y la abstención de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua.

Sometida a votación la propuesta acerca de recurso de reposición interpuesto por el concejal Sr. Bizkai, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno sobre prórroga por un año del contrato de limpieza viaria, con los once votos a favor de los/las concejales/as y de las concejalas de Atarrabia NaBai, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, una abstención de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua y tres votos en contra del concejal Sr. Bizkai y de las concejalas Sras. Jaime y Sesma, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el recurso potestativo de reposición formulado por el concejal D. Dabid Bizkai Iturri contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 2009 por el que con su voto en contra se acordó "Modificar la cláusula quinta del pliego de condiciones administrativas particulares que rige la realización del servicio público de limpieza urbana del término municipal de Villava estableciendo que el plazo de duración del contrato no superara en ningún caso el día 31 de diciembre de 2010, autorizando la modificación de la cláusula quinta del contrato suscrito entre las partes en el mismo sentido.", por entender que la misma no se ajusta a derecho por entender que si bien aparentemente se procede a una prórroga del contrato adjudicado por acuerdo de pleno de 30 de mayo de 2006, en realidad subyace una modificación de las cláusulas del contrato.

Atendido que dicho acuerdo adoptado se modifica la cláusula quinta del pliego que rigió la adjudicación del contrato modificando consecuentemente el plazo de duración del contrato que se prórroga por un año más.

Habida cuenta que la Ley Foral 10/1998 de 16 de junio, normativa de aplicación al presente contrato, prevé en su artículo 120 la posibilidad de modificación de contratos por razones de interés público, y siendo la realización de la limpieza viaria uno de los servicios obligatorios para todos los municipios, tal como establece el artículo 26.1 a de la Ley de Base de Régimen Local 7/1985 y estando acreditado que causarían graves inconvenientes al interés público la supresión de este servicio sin que se de alternativa a la carencia del mismo.

Habida cuenta que analógicamente y tal y como prevé el artículo 105 de la Ley Foral 6/006 de 9 de junio de contratos públicos, la modificación acordada no supera el 50% del precio de adjudicación del contrato,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Dabid Bizkai Iturri, concejal del Ayuntamiento de Villava contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 2009 por el que con su voto en contra se acordó modificar la cláusula quinta del pliego de condiciones administrativas particulares que rige la realización del servicio público de limpieza urbana del término municipal de Villava estableciendo que el plazo de duración del contrato no

superara en ningún caso el día 31 de diciembre de 2010, autorizando la modificación de la cláusula quinta del contrato suscrito entre las partes en el mismo sentido.

En estos momentos abandonan el Salón de Sesiones los cuatro concejales y las concejalas del grupo de Unión del Pueblo Navarro.

QUINTO.- Moción del Sr. Bizkai y de la Sra. Sesma sobre boicot a Israel.

“Mozio proposamena: Israeli boikot / boikot a Israel

Este Ayuntamiento ha recibido esta semana al alcalde de Al Maasara -población cercana a Belén (Palestina). De esta manera tuvimos la oportunidad de conocer por su propia boca la cruda realidad de un pueblo que resiste con todos los medios a su alcance a la terrible opresión del Estado sionista de Israel, que pretende literalmente la aniquilación de Palestina.

El Alcalde, Sr. Mamud, se muestra esperanzado en que finalmente los derechos de su pueblo serán respetados y Palestina podrá ser libre. Pero de igual manera es consciente que a corto o medio plazo les va a tocar sufrir mucho.

Nuestro invitado forma parte del Comité de Coordinación Popular que está haciendo frente al ejército israelí con ingenio y valentía en las zonas afectadas por la construcción del muro de la vergüenza. Este muro en muchas ocasiones rodea materialmente un pueblo o ciudad convirtiéndola en un lugar sitiado.

En esta lucha popular y pacífica en la que participan pueblos enteros ya han perdido la vida 30 personas en su mayoría niños. Empero seguir resistiendo es para ellos/ellas la única posibilidad de supervivencia.

El Sr. Mamud insistió en la importancia de la presión internacional sobre Israel para desbloquear la situación, y entre las medidas posibles, destacó como la principal el boicot económico a Israel.

El Ayuntamiento de Villava Atarrbia acuerda:

ÚNICO. Mientras dure la ocupación sionista en Palestina se llamará, apoyará y realizará un boicot tanto comercial de todos los productos israelíes, como un boicot a todas las empresas y entidades financieras, vascas o no, que realicen negocios con Israel, un boicot a toda actividad académica e intelectual, cultural y deportiva sionista en el territorio del municipio.

Atarrabian, 2010eko martxoaren 30ean.- Dabid Bizkai Iturri.- Saioa Jaime Pastor.”

Toma la palabra el Sr. Bizkai que denuncia que el alcalde de Al Masara, Mahomud Zawahara, a los dos días de haber estado en este Salón de Plenos ha sido detenido por la policía de Israel por lo que a su moción añade un segundo punto para “pedir la puesta en libertad de nuestro amigo Mahomud y del resto de personas detenidas en defensa de la libertad de culto.” Añade que su visita nos ha permitido conocer de forma directa una realidad que está filtrada por los medios, pero que es de tal magnitud que no se puede ocultar. Señala que hoy es el día de conmemoración del boicot, recordando que en su día la ONU pidió el boicot a Sudáfrica y está



claro que ni con violencia ni por vías pacíficas Israel no quiere aceptar acuerdos e incumple las resoluciones de la ONU y muerde incluso la mano de Obama y sigue colonizando Cisjordania. Afirma que el Alcalde de Al Masara defiende el boicot al Estado de Israel en todos los planos, económico, comercial y cultural porque a los palestinos, a buenas o malas, van a sufrir mucho.

Por su parte la Sra.. Fraguas se remite a su intervención cuando en mayo de 2008 se trató este asunto y sigue pensando que con boicots el único que sufre es la población civil y no los gobernantes.

Toma la palabra la Sra. Sánchez Arangay que piensa lo mismo delante del Alcalde de Al Masara y se opone al boicot económico y al cultural y social.

Por su parte el Sr. Ezkieta dice que coinciden en la petición de libertad, por lo que se van a abstener.

Sometido el asunto a votación y con tres votos a favor del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, dos votos en contra de las Sras. Sánchez y Fraguas y seis abstenciones de los/las concejales/as de Atarrabia NaBai.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Mientras dure la ocupación sionista en Palestina se llamará, apoyará y realizará un boicot tanto comercial de todos los productos israelíes, como un boicot a todas las empresas y entidades financieras, vascas o no, que realicen negocios con Israel, un boicot a toda actividad académica e intelectual, cultural y deportiva sionista en el territorio del municipio.

2.º Solicitamos del gobierno israelí la inmediata puesta en libertad de nuestro amigo Mahmoud Zawahara y del resto de personas detenidas en una marcha de Belén a Jerusalén, por solicitar el libre paso de personas por su propio territorio, así como la libertad de culto en igualdad de condiciones.

SEXTO.- Moción del Sr. Bizkai y de la Sra. Sesma en recuerdo de Jon Anza y petición de esclarecimiento de la verdad.

“Jon Anzaren heriotzaren inguruan mozioa.

Jon Anzaren heriotzaren antzinean gure salaketa agertu nahi dugu. Frantziako agintariek eman duten bertsioak ez du inolako sinesgarritasunik, eta antzinetik Euskal Herrian izandako bertzelako gertaera ekartzen dizkigu gogora, bereziki Mikel Zabalzarena. Bere heriotza salatzearekin batera, ezinbertzekoa da kasua argitzea eta egon diren giza eskubideen urraketan aitzinean erantzukizunak eskatzea eta ardurak argitzea. Onartezina da hamar hilabetez morgean gorpua egon izana, desagerketaren salaketa ugari egon denean. Honek guztiak, ezinbertzean, ikerketa independente bat eskatzen du, berme osoekin egin ahal izanen dena. Gauzak horrela, honakoa eskatzen dugu:

1. Atarrabiako Udalak bere kezka adierazten du Jon Anza euskal herritarraren heriotzaren eta desagerketaren aitzinean.

2. Atarrabiako Udalak eskatzen du kasu hau behar bezala ikertua izan dadila, erantzukizun guztiak argitu daitezela, eta ikerketa horren ondorioz ardura politikoak har daitezela.

3. Atarrabiako Udalak Frantziako Gobernuari eskatzen dio Giza Eskubideen alorrean lanean ari diren erakunde independentez osaturiko batzorde bat eratu dezala Jon Anzaren desagarkeraren inguruko ikerketa gauzatzeko, Lokarrik eskatu bezala.

4. Erabaki honen berri Frantziako estatuak Espainiako estatuan duen enbaxadore Bruno Delaye jaunari eta Frantziako Errepublikakoak presidente Nicolas Sarkozy jaunari bidaliko zaio, herritarrei ohiko bideetatik jakinaraztearekin batera.

1. El Ayuntamiento de Villava manifiesta su preocupación ante la desaparición y muerte del ciudadano vasco Jon Anza.

2. El Ayuntamiento de Villava pide que este caso sea investigado a fondo para que se esclarezcan todas la responsabilidades y se exijan todas las responsabilidades que se deduzcan de esta investigación.

3. El Ayuntamiento de Villava pide al Gobierno de la República Francesa que constituya un comité formado por organismos no gubernamentales en materia de derechos humanos para que lleve a cabo esta investigación, tal y como lo ha solicitado Lokarri.

4. Dar traslado de este acuerdo al embajador del Estado Francés ante el Estado Español Bruno Delaye y al presidente de la República Francesa Nicolas Sarkozy, así como a los medios de comunicación.”

Toma la palabra el Sr. Bizkai que tras dar lectura a su moción pregunta qué conocemos y qué no de este militante de ETA, que desaparece una serie de días y once meses después de no saber su paradero aparece en la morgue de Toulouse y lo anuncia la fiscalía de Bayona. A esto hay que añadir las declaraciones del ministro Pérez que son un sinsentido, o que el cuerpo que según el protocolo francés debió haber sido enterrado a los dos meses haya sido conservado en la morgue. También resulta extraño que cuatro agentes olviden dos pistolas en un hotel de Toulouse en su huida precipitada. Recuerda que hay más casos similares en esa fecha de militantes torturados y liberados, por lo que pide una verdadera investigación de los hechos.

Tras indicar el Sr. Ezkieta que se reserva para el punto siguiente, se somete a votación la moción y con los tres votos a favor del Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, los siete votos en contra de los/las concejales/as de Atarrabia NaBai y Partido Socialista de Navarra/PSOE y la abstención de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua., queda rechazada la moción.

SÉPTIMO.- Moción de Atarrabia NaBai sobre Jon Anza.

Toma la palabra el Sr. Ezkieta que glosa la moción dando lectura a una columna de opinión del periodista Larrañaga y concluye solicitando un rápido esclarecimiento de las circunstancias de esta muerte.

Por su parte, la Sra. Fraguas muestra su apoyo a esta moción, ya que está en el fondo de acuerdo con la anterior, pero le parece más prudente la de Atarrabia-NaBai en la petición de investigación y no ha hechos por supuestos.



El Sr. Gurbindo indica que la moción solicita la intervención de las ONG y se exigen responsabilidades.

El Sr. Bizkai manifiesta que nuevamente se alarga una sesión por dos mociones duplicadas y es para ellos un insulto, y con ello no quiere decir que Atarrabia-NaBai no tenga derecho a presentar mociones, pero que casualidad que sea cuando las presenta la Izquierda Abertzale.

Manifiesta a continuación que discrepa en dos puntos con esta moción. En primer lugar no se quiere mencionar a las fuerzas de seguridad del Estado y se puede comparar este caso con el Mikel Zabalza en el que las instituciones españolas negaban su implicación y el final se descubrió la bañera en la que murió Mikel Zabalza y resalta que del texto se desprende la existencia del conflicto, sin embargo no comparte esta manera de proceder de Atarrabia-NaBai.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que afirma que la política de su grupo no depende de lo que hagan o vayan a hacer los/las concejales/as de ANV y está claro que de los mismos temas tienen visiones distintas, recordando al Sr. Bizkai que NaBai en el Parlamento de Navarra y Aralar en el Parlamento Vasco ya han presentado mociones sobre este asunto.

Así mismo recuerda al Sr. Bizkai que el Sr. Alcalde de Al Masara fue invitado por el Alcalde de Villava y NaBai en el Parlamento ya ha presentado una moción y ante su detención se trae una moción por urgencia, porque estará en una cárcel israelí y que sea liberado es una urgencia y una prioridad.

Sometida a votación la moción y con los diez votos a favor de los/las concejales/as de Atarrabia-NaBai, Izquierda Unida / Ezker Batua, Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma y el voto en contra de Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de Atarrabia NaBai sobre Jon Anza:

“Jon Anzaren heriotzaren antzinean gure salaketa agertu nahi dugu. Frantziako agintariak eman duten bertsioak ez du inolako sinesgarritasunik, eta antzinetik Euskal Herrian izandako bertzelako gertaera ekartzen dizkigu gogora, bereziki Mikel Zabalzarena. Bere heriotza salatzearekin batera, ezinbertzekoa da kasua argitzea eta egon diren giza eskubideen urraketan aitzinean erantzukizunak eskatzea eta ardurak argitzea. Onartezina da hamar hilabetez morgean gorpua egon izana, desagarketaren salaketa ugari egon denean. Honek guztiak, ezinbertzean, ikerketa independente bat eskatzen du, berme osoekin egin ahal izanen dena. Gauzak horrela, honakoa eskatzen dugu:

1. Atarrabiako Udalak bere kezka adierazten du Jon Anza euskal herritarraren heriotzaren eta desagarketaren aitzinean.

2. Atarrabiako Udalak eskatzen du kasu hau behar bezala ikertua izan dadila, erantzukizun guztiak argitu daitezela, eta ikerketa horren ondorioz ardura politikoak har daitezela.

3. Atarrabiako Udalak Frantziako Gobernuari eskatzen dio Giza Eskubideen alorrean lanean ari diren erakunde independentez osaturiko batzorde bat eratu dezala Jon Anzaren desagarketaren inguruko ikerketa gauzatzeko, Lokarrik eskatu bezala.

4. Erabaki honen berri Frantziako estatuak Espainiako estatuan duen enbaxadore Bruno Delaye jaunari eta Frantziako Errepublikakoak presidente Nicolas Sarkozy jaunari bidaliko zaio, herritarrei ohiko bideetatik jakinaraztearekin batera.

1. El Ayuntamiento de Villava manifiesta su preocupación ante la desaparición y muerte del ciudadano vasco Jon Anza.

2. El Ayuntamiento de Villava pide que este caso sea investigado a fondo para que se esclarezcan todas las responsabilidades y se exijan todas las responsabilidades que se deduzcan de esta investigación.

3. El Ayuntamiento de Villava pide al Gobierno de la República Francesa que constituya un comité formado por organismos no gubernamentales en materia de derechos humanos para que lleve a cabo esta investigación, tal y como lo ha solicitado Lokarri.

4. Dar traslado de este acuerdo al embajador del Estado Francés ante el Estado Español Bruno Delaye y al presidente de la República Francesa Nicolas Sarkozy, así como a los medios de comunicación”

OCTAVO.- MOCION DE ATARRABIA- NABAI PROPUESTA DE APOYO AL PUEBLO PALESTINO

Tras defender el Sr. Alcalde la urgencia de la moción, se somete a votación y queda aprobada la urgencia por unanimidad de los once concejales y concejalas presentes.

A continuación interviene el Sr. Ezkieta que indica que dada la detención del Alcalde palestino de Masara, Mahamoud Hussien Soliman, la moción se explica por sí sola.

Por su parte, la Sra. Sánchez indica que después de haberlo tenido aquí, no es agradable tener esta noticia y se va a abstener.

Por su parte el Sr. Bizkai indica que esta moción es redundante con la que ya se trató en mayo de 2008. Añade que en condiciones normales no la aprobaría porque tiene una perspectiva ética euro centrista, cuando la situación de la población palestina no tiene nada que ver con Europa. Además si bien está a favor de la defensa pacífica, también defiende la posibilidad de utilizar cualquier medio para hacer frente a los ocupantes israelíes, reivindicando el principio de legítima defensa, por que todo el mundo tiene el derecho a defenderse. Critica así mismo que la moción se encamine a hacer peticiones al gobierno español. No obstante a pesar de su tendencia sesgada e hipócrita va a votar a favor de esta moción, pero sin olvidar que Mahamoud Hussien Soliman defendió la resistencia pacífica y también la primera Intifada que dio lugar al primer proceso de paz.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, con los once votos a favor de los/las concejales/as de Atarrabia-Na-bai, Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma e Izquierda Unida / Ezker Batua, y la abstención del Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:



Aprobar la siguiente moción:

“Propuesta de apoyo al pueblo palestino

El pasado 24 de marzo recibimos las explicaciones de Mahamoud Hussien Soliman, Alcalde palestino de Masara y representante del Comité de coordinación de Resistencia Popular, acerca de la situación que está viviendo el pueblo palestino. Este comité fue formado por activistas prominentes de los comités populares a lo largo de los Territorios Ocupados en Cisjordania, y no tienen vinculación política, sino que fue un movimiento espontáneo de resistencia organizado en torno a los pueblos que están siendo directamente afectados por la construcción del muro y los asentamientos.

Son tristemente conocidas por todos y todas nosotras los constantes incumplimientos de las Resoluciones de la ONU por parte del Gobierno israelí, ejemplos claros pueden ser el de la resolución 242 de 22 de noviembre de 1967 sobre la retirada de los territorios ocupados o la 194 de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1948 sobre la vuelta de los refugiados y refugiadas, resolución ésta última ratificada en 1974.

En julio de 2004, la Corte Internacional de la Haya condenó a Israel a dismantelar el muro que encierra al pueblo palestino e indemnizarles y puso en manos de la Asamblea General de Naciones Unidas tomar medidas contra su construcción y derribar lo construido sobre tierras palestinas confiscadas. El muro no trata de separar a la población judía de la palestina, su fin es perjudicar a la población palestina separando a las personas de sus familias, de sus tierras y medios de vida, impidiendo el acceso a servicios esenciales, dejando a la población aislada en ghettos.

Especial mención merece el tema de las llamadas detenciones administrativas que permiten la detención de cualquier persona palestina mayor de 9 años por razones en su mayoría bastante opacas. La localización de las personas prisioneras en israel y el traslado de las mismas a sitios en territorio del poder ocupante son ilegales de acuerdo con las Leyes Internacionales y constituyen un crimen de guerra.

Según el informe del Centro Palestino de los Derechos Humanos (PCHR), el balance final de la ofensiva israelí con la Franja de Gaza de diciembre de 2008 y enero de 2009 arroja cifras de víctimas escalofriantes. Es pues evidente que estamos ante un conflicto internacional en el cual hemos de asumir nuestra parte de responsabilidad. El Parlamento de Navarra no quiere ejercer de testigo mudo ante estas continuas violaciones de los Derechos Humanos, tenemos al menos la obligación de denunciar ante la sociedad esta situación:

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia aprueba la siguiente Declaración Institucional:

1. El Ayuntamiento de Villava traslada su apoyo, solidaridad y reconocimiento al Comité de Coordinación de Resistencia popular que defiende el derecho a resistir de modo pacífico como pueblo ante las persistentes agresiones que reciben por parte de Israel.

2. El Ayuntamiento de Villava exige la inmediata puesta en libertad del Alcalde de Al Masara, Mahomud Zawarhara, así como del resto de activistas del citado comité, detenidos el pasado domingo 28 en un acto pacífico de protesta en la ciudad de Belén.

3. Este Ayuntamiento pide la participación efectiva de la Comunidad internacional en la implementación del Derecho Internacional, velando activamente por el cumplimiento de los Derechos Humanos.

4. El Ayuntamiento de Villava así mismo expresa su más rotunda condena por las actuaciones del Gobierno de Israel contrarias a las resoluciones de las Naciones Unidas y que no contribuyen a la consecución de la paz como habían prometido.

5. Por último solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración de repulsa a las instituciones competentes en Israel a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino al que hay que considerar como una parte integral de cualquier acuerdo final.

En Villava, a 30 de marzo de 2010

Herri palestinarrekiko elkartasun-adierazpena

Iragan martxoaren 24an, Al Masarako alkate palestinar eta Herri-erresistentziaren Koordinazio-batzordekide Mahomud Zawarhara-ren azalpenak entzuteko aukera izan genuen, herri palestinarrek bizi duen egoeraren inguruan. Batzordea Zisjordaniako Lurralde Okupatuetakoko herri-batzordeetako lotura politikorik gabeko ekintzaile garrantzitsuek sortu zuten. Erresistentzia-mugimendu berezkoa izan zen, murruren eta egonlekuen eraikuntzak zuzenki ukitzen dituen herrietan antolatua.

Zoritxarrez, guztiok jakin badakigu, Israelgo Gobernuak NBEren Ebazpenak, behin eta berriz ez dituela betetzen. Adibide garbienak hauek izan daitezke: 242 ebazpena 1967ko azaroaren 22koa, lurralde okupatuetatik erretiratzeko agindua ematen duena, edota Batzar Nagusiaren 194 zenbakiduna, 1948ko abenduaren 11koa, errefuxiatuen itzuleraren gainekoa (azken ebazpen hau 1974an berretsia).

2004ko uztailean, Hagako Nazioarteko Epaitegiak Israeli honako zigorra ezarri zion: herri palestinarra inguratzen duen murrua deuseztatu behar zuen eta palestinarrei kalte-ordainak eman behar zizkien. Halaber, Nazio Batuen Erakundeko Batzar Nagusiaren esku utzi zuen murruren eraikuntzaren aurkako neurriak hartzea eta konfiskatuetakoko lur palestinarretan ordura arte eraikitakoa botatzea. Murruren helburua ez da populazio judua eta palestinarra bereiztea, baizik eta populazio palestinarra kaltetzea; eta horretarako, familietatik, lurretatik eta bizirauteko baliabideetatik aldentzen ditu pertsonak, zerbitzu premiazkoenak erabiltzeko eskubidea ukatu egiten zaie, populazioa ghettoetan isolaturik utzita.

Aipamen berezia merezi dute atxiloteta administratiboak deitzen diren horiek. Hauen bitartez, 9 urtez goitiko edozein pertsona palestinar atxilotu daiteke, gehienetan arrazoi aski ilunak medio. Preso dauden pertsonak Israelen kokatzea eta hauen lekualdatzea botere okupatzailearen lurraldera, legez kanpokoak dira Nazioarteko Legeen arabera eta gerra-krimenez jotzen dira.



Giza Eskubideen Zentro Palestinarraren (PCHR) txostenaren arabera, 2008ko abenduan eta 2009ko urtarrilean Gazako Zerrendan Israelek gauzatu zuen erasoaren azken balantzea biktima kopuru ikaragarria da. Hala bada, argi eta garbi dago, nazioarteko gatazka baten aurrean gaudela eta honetan dugun erantzukizunaren zatia onartu behar dugula. Nafarroako udalek eta erakunde ezberdinek ezin dugu entzungorrena egin Giza Eskubideak etengabe urratzen diren egoera honen aurrean; egoera hau gizarte osoaren aurrean salatu beharra daukagu:

Aurretik azaldutako guztiarengatik, Atarrabiako Udalak honako adierazpen instituzionala onetsi du:

1. Atarrabiako Udalak bere laguntza, elkertasuna eta aitorpena helarazi nahi dizki0 Herri-erresistentziaren Koordinazio-batzordeari, Israelengandik jasotzen dituzten erasoen aurrean, herri gisa era baketsuan borrokatzeko eskubidea defendatzen duelako.

2. Atarrabiako Udalak exijitzen du Al Masarako Alkate, Mahomud Zawarhara eta aipatu batzordeko gainerako ekintzaileak berehala aska ditzaten, iragan igandean, hilak 28, protesta-ekintza baketsu batean ari zirela, Belen hirian atxilotu baitzituzten.

3. Udal honek eskatzen du nazioarteko Komunitatearen parte-hartze eraginkorra, Nazioarteko Zuzenbidea inplementatu ahal izateko, zaintza aktiboaren bidez Giza-eskubideak bete daitezen.

4. Atarrabiako Udalak, halaber, Israelgo Gobernuaren jokabidea erabat kondenatu nahi du, Nazio Batuen Erakundeak emandako ebazpen guztien aurkakoa delako eta eurek agindutako bakea lortzeko laguntzen ez duelako.

5. Azkenik, Espainiako Gobernuari eskatzen dio, Kanpo Aferetarako Ministerioaren bidez, gaitzespen-adierazpen honen berri eman diezaiera Israelgo erakunde eskudunei, eta hauei dei egiten die onartutako konpromisoak bete eta herri palestinarraren Giza-eskubideak ez urratzeko urratsak berma ditzaten; izan ere, amaieran hartu beharreko edozein akordioaren baitan, alde bazterrezinezkoa baita.

Atarrabian, 2010eko martxoaren 30ean”

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que se interesa ante la alcaldía acerca de si ya se ha elaborado y presentado ante el Gobierno de Navarra el Plan de Viabilidad Financiera.

Responde el Sr. Alcalde que el mismo se sigue elaborando, recordando que la situación del Ayuntamiento es asimilable a la de otros muchos ayuntamientos de Navarra..

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las veintiuna horas y cuarenta minutos, que yo el Secretario certifico.